
EDITORIAL

CONSERVA

CNCR

CULTURAS, ARTES Y PATRIMONIO: UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA CHILE

El 13 de octubre de 2017 fue promulgada por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuya vigencia comenzó a regir el 3 de noviembre del año en curso con su publicación en el Diario Oficial¹.

Esta nueva institucionalidad en el campo de la cultura y el patrimonio viene a consolidar la acción del Estado chileno en estas materias que, iniciada en los albores de la República con la fundación de la Biblioteca Nacional en 1813, el Museo Nacional de Historia Natural en 1830, la Biblioteca Santiago Severín de Valparaíso en 1873, el Museo de Historia Natural de Valparaíso en 1878, el Museo Nacional de Bellas Artes en 1880 y el Archivo Nacional en 1887, tiene su hito más significativo el 18 de noviembre de 1929 con la creación de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), mediante el decreto con fuerza de ley N° 5.200².

Así, desde un primer momento fundacional de la acción cultural del Estado, orientada tanto a forjar una identidad nacional homogénea y servicial a la construcción del Estado-Nación (Urizar 2012), como a ejercer una misión “civilizadora” de la población que implicaba no solo expandir la “alta cultura” –propia de las élites– sino que también formar el “gusto” por las “bellas artes” (Antoine 2015: 157) se transita, a inicios del siglo XX, hacia la primera iniciativa del Estado chileno para generar una entidad administrativa de alcance nacional, permanente, para fomentar y coordinar las acciones culturales y patrimoniales en el país, concebidas como un subsector del campo educacional (Antoine 2015).

La DIBAM surge entonces como un servicio dependiente del Ministerio de Educación Pública, con el propósito de reunir a las instituciones nacionales que se habían formado con los orígenes de la República, a las que se integran entidades creadas en las primeras décadas del siglo XX como son el Museo de Historia Natural de Concepción (1902), el Museo Histórico Nacional (1911), el Museo de Talca (1925) y el Registro Conservatorio de la Propiedad Intelectual (1925). Entre sus objetivos destacan otorgar “(...) a sus servicios dependientes una ‘estructura de coordinación, armonía y concordancia exigida por la misión cultural a [la] que en [su] conjunto están llamados’, [así como también] (...) ‘cooperar con eficacia a la educación nacional, divulgando por todos los medios a su alcance los tesoros de sus colecciones y los resultados de sus investigaciones’ (...)” (Fuente: <http://www.dibam.cl/614/w3-propertyvalue-70464.html>).

¹ Ver: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1110097>

² Ver: <http://www.dibam.cl/614/w3-propertyvalue-70464.html>

Es necesario resaltar además que en la misma década de creación de la DIBAM, en 1925, el Estado chileno instaura otro importante organismo para conducir su accionar cultural-patrimonial. Se trata del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), cuyo decreto ley N° 651 es promulgado el 17 de octubre de ese año³ y posteriormente derogado, en 1970, para dar paso a la Ley N° 17.288 que rige hasta la actualidad⁴. Esta entidad, al igual que la DIBAM, fue concebida como un subsector del ámbito educacional y, por tanto, dependiente del Ministerio de Educación Pública. Su misión institucional es “ejercer la protección y tutición del patrimonio cultural y natural de carácter monumental, velando por su identificación, protección oficial, supervisión, conservación y puesta en valor, potenciando su aporte a la identidad y al desarrollo humano” (Fuente: <http://www.monumentos.cl/acerca/quienes-somos>).

Por casi 74 años el CMN y la DIBAM constituyeron los principales organismos del Estado que ejercieron el accionar público en materias culturales y patrimoniales, operando con un exiguo presupuesto que derivaba esencialmente de su condición subalterna al sector educación.

Sin embargo en 2003 emerge en el escenario nacional una nueva institucionalidad: el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) que, creado por medio de la Ley N° 19.891 bajo la presidencia de Ricardo Lagos Escobar, se constituye en el órgano encargado de implementar las políticas públicas para el desarrollo cultural del país⁵. La creación del CNCA imprime al sector cultural un renovado dinamismo, en especial, al contar con nuevos recursos presupuestarios por medio del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART), de carácter concursable.

La misión de la nueva institucionalidad: “promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional; así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que estimulen una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines” (Fuente: <http://www.cultura.gob.cl/institucion/quienessomos/>); no solo ha implicado la duplicidad de funciones en materias patrimoniales con las entidades existentes desde 1925, sino que también ha generado desigualdades de financiamiento que han dificultado la coordinación interinstitucional.

De hecho el estudio presupuestario comparado, efectuado por el Observatorio de Políticas Culturales entre 2014 y 2018, indica que

³ Ver: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6260>

⁴ Ver: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28892>

⁵ Ver: http://transparenciaactiva.cultura.gob.cl/uploads/marcoNormativo/ley19891_3.pdf

del total de recursos asignados al sector cultura el CNCA obtiene el 68-69%, en tanto la DIBAM y el CMN alcanza al 31-32%⁶. Si se analiza el porcentaje del gasto público total destinado a cultura, Chile se mantiene en 0,38%, ubicándose en el lugar N° 14 de los 21 países que integran la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), y muy por debajo de la meta financiera que promueve la organización de alcanzar al menos el 1% del erario nacional (OEI / CEPAL 2014: 183).

La creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio representa una oportunidad para superar las debilidades y brechas que se señalan en los párrafos precedentes, ya que integra en una misma entidad a organismos que tradicionalmente han tendido a desarrollos individuales: DIBAM-CMN-CNCA. La nueva institucionalidad se regirá por principios que son comunes a las tres entidades y por tanto fortalecerá una visión compartida en torno a un sector que se visibiliza en la sociedad y en el Estado, otorgando la posibilidad de incidir transversalmente en las políticas de desarrollo para lograr un país más humano.

La cultura como un derecho y el patrimonio como un bien público auguran renovadas sinergias y nuevos desafíos, algunos de estos se encuentran desplegados en las contribuciones que se presentan en este número de *Conserva* y que esperamos con sinceridad que disfruten.

Alfredo Vega C. (Méjico) aborda una relevante y necesaria reflexión acerca de la restauración y el patrimonio, ofreciendo argumentos interesantes en torno a la mutua instrumentalización que ha conducido a un riesgoso desperfilamiento disciplinario. El autor propone un cambio epistémico sustentado en la comprensión de la restauración como un campo de transmisión cultural.

En el segundo artículo las autoras Gloria Elgueta P. y Elizabeth Mejías N. (Chile) efectúan un agudo análisis en torno a las implicancias y desafíos que trae consigo la cultura digital y los nuevos constructos patrimoniales que derivan de los desarrollos tecnológicos de la información y las comunicaciones. Valiéndose de la experiencia en el trabajo con colecciones digitales indagan en conceptos, metodologías y prácticas.

Se presentan tres estudios de caso que dan cuenta de problemáticas patrimoniales diversas, cada una de ellas con sus propias complejidades que demandan abordajes teóricos y metodológicos transdisciplinarios.

Pía Acevedo M. y Katina Vivanco C. (Chile) exponen un interesante proceso de patrimonialización que se genera como consecuencia de

⁶ Ver: <http://www.observatoriopoliticasculturales.cl/OPC/seguimiento/como-quedo-el-presupuesto-para-cultura-2018/>

la conmemoración de los 70 años del descubrimiento de petróleo en Tierra del Fuego. La exposición efectuada en el Museo Histórico Nacional revive la identidad “enapina” y trae a la memoria de hombres, mujeres y niños las formas de habitar y vivir el desolado territorio austral.

Sebastián A. Carosio y colaboradores (Argentina) presentan un estudio exploratorio acerca de los procesos de transformación que sufren los registros arqueológicos emplazados en el valle de Guandacol, producto de la incidencia de factores naturales y antropogénicos. Y a su vez analizan posibilidades de actuación en conjunto con la comunidad para mitigar los fenómenos de alteración y deterioro detectados.

El último estudio de caso es presentado por Catalina Zúñiga T. y colaboradoras (Chile) quienes exponen los resultados de la investigación ambiental realizada en los espacios de almacenamiento del Archivo Nacional. El objetivo del estudio fue determinar, además de los parámetros de T y HR, la carga fúngica de los recintos para el período invierno / primavera con el fin de evaluar su comportamiento y posibles causas.

La selección CNCR está constituida por dos propuestas. La primera de ellas corresponde al trabajo efectuado por Viviana Rivas V., Daniela Bracchitta K. y Fernanda Espinosa I. en torno al uso de la macrofotografía para el análisis diagnóstico de cuerpos momificados. Le sigue una compleja intervención realizada por Mariela Arriagada B. acerca de una pintura japonesa que ha sido elaborada con tinta china sobre seda.

Esperamos que *Conserva 22* cumpla con sus expectativas. Quedamos atentas a sus comentarios y observaciones.

Roxana Seguel Quintana

Editora General

roxana.seguel@cncr.cl

Referencias citadas

ANTOINE, C. 2015. Más allá de la acción cultural del Estado. Apuntes para una evolución de las políticas culturales en Chile. *Atenea*, 511: 147-174. DOI: 10.4067/S0718-04622015000100008.

OEI / CEPAL. 2014. *Cultura y desarrollo económico en Iberoamérica*. Madrid, España: OEI.

URIZAR, G. 2012. Estado y museos nacionales en Chile durante el siglo XIX. Representación de una nación en construcción. *Boletín Americanista*, año LXII, 2(65): 211-229. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5103173.pdf>